

Bases del 18° CONCURSO FOTOGRAFICO
“Gente de mi Ciudad”
BANCO CIUDAD AÑO 2017

El Banco Ciudad convoca al **18° Concurso Fotográfico “Gente de mi Ciudad”** destinado a profesionales y/o aficionados de la fotografía artística. Esta convocatoria está abierta a todos los fotógrafos aficionados y profesionales argentinos o residentes en el país, así como también a cooperativas y/o asociaciones civiles cuyo objeto sea la producción fotográfica pudiendo presentar hasta dos fotos en la inscripción. La inscripción en el Premio es totalmente gratuita y tiene por objetivo estimular la creatividad, propiciar las producciones artísticas independientes, divulgar aspectos y costumbres sociales y promover la difusión y conservación del patrimonio cultural de nuestra ciudad.

BASES DE PARTICIPACION:

1. El tema del presente concurso es “Gente de mi Ciudad”. Las tomas deben ser específicas de la Ciudad de Buenos Aires y debe haber al menos una persona en la/s fotografía/s. La/s fotografía/s deben ineludiblemente dar cuenta del espacio geográfico (barrio, localidad, espacio público) donde fue efectuada la toma.

2. El concurso fotográfico es abierto a fotógrafos profesionales y/o aficionados, argentinos o residentes en el país y mayores de 18 años. De igual manera podrán participar cooperativas y/o asociaciones civiles cuyo objeto sea la producción fotográfica. Las fotografías seleccionadas serán presentadas en una muestra que se realizará en el **Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti**.

2.1 Se comprende por cooperativa aquellas instituciones u organizaciones inscriptas según lo establecido por la Ley de Cooperativas. Es indefectible el cumplimiento de los requisitos formales allí expresados para realizar la inscripción.

2.2 En tanto, las Asociaciones Civiles son entidades que deberán acreditar su personería jurídica mediante la presentación del estatuto debidamente inscripto en la Inspección General de Justicia. De tratarse de una simple asociación, es decir, que no cuente con autorización estatal para funcionar, deberá acreditar su constitución y designación de autoridades mediante escritura pública o instrumento privado certificado por escribano público.

3. Para poder participar del concurso deberán ingresar e inscribirse en www.concursogentedemiciudad.com. Luego recibirán un mail con el usuario y contraseña para poder cargar las fotografías en una primera instancia. Únicamente vía web. (Ver apartado Modo de Presentación).

4. No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas de manera ostentosa que puedan interpretarse **-a juicio del jurado-** como publicidad. Tampoco serán tomadas en cuenta fotografías que hayan sido acreedoras de distinciones (premios) en otros certámenes, y todas deberán responder al tema central del presente concurso.

5. No podrán participar en este concurso personal del Banco Ciudad, ni sus familiares hasta segundo grado de parentesco. Esta restricción también es aplicable a los miembros del jurado. No se cobrará derecho de inscripción.

6. Se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos o digitales.

7. El proceso de selección de las obras constará de 3 etapas:

***1º etapa:** El jurado realizará una preselección de las obras **cargadas por los participantes en el momento de la inscripción vía web.**

***2º etapa:** Las fotografías preseleccionadas deberán ser entregadas por los autores esta vez en papel y en formato reducido según se detalla en los artículos 15 a 20 del apartado denominado “Modo de Presentación” de las presentes bases, para que el jurado presencial pueda hacer la selección definitiva en base a estas, otorgar premios y menciones (se contempla la posibilidad de que algún premio quede vacante, si el jurado lo determinase por alguna razón).

***3º etapa:** El Banco Ciudad requerirá a los autores de las 51 fotografías **seleccionadas** que entreguen las mismas en el formato definitivo a los efectos de ser montadas para la posterior exhibición de la muestra. Según fecha indicada en el calendario. Medida mínima, 40 x 60cm y máxima 100 x 100cm. Y todas las variables posibles comprendidas dentro de esas medidas.

También se solicitará el envío de la imagen seleccionada vía e.mail a concurso@bancociudad.com.ar, en 300 dpi para poder ser ampliada a 40 x 60.

8. Los participantes preseleccionados figurarán en la web <http://www.concursogentedemiciudad.com> el día viernes 7 de julio de 2017 y deberán entregar las obras impresas en papel según lo indicado en el punto 17 del apartado - Modo de Presentación -, de acuerdo con el calendario de participación.

9. Una vez realizado el juzgamiento de las obras por parte del jurado presencial, el público tendrá la posibilidad de votar la designación de la Mención “Gente de mi Ciudad” entre las obras preseleccionadas, a través de la página web del concurso <http://www.concursogentedemiciudad.com> dentro de las fechas estipuladas en el calendario.

10. El jurado estará integrado por un funcionario del Banco Ciudad, profesionales y artistas del área seleccionados para el fin.

JURADO DE PRESELECCIÓN:

Viviana Damelia, fotógrafa
Marcela Heiss, fotógrafa, Banco Ciudad
Nicolás Janowski, fotógrafo

JURADO PRESENCIAL:

Rafael Calviño, fotógrafo
Carlos Bosch, fotógrafo
Miguel Harte, artista visual
Marcela Heiss, fotógrafa, Banco Ciudad
Helen Zout, fotógrafa

11. Se entregarán los siguientes premios:

1º Premio	\$ 40.000.-	Adquisición
2º Premio:	\$ 15.000.-	Adquisición
3º Premio:	\$14.000.-	Adquisición
4º Premio:	\$ 13.000.-	Adquisición
5º Premio:	\$ 12.000.-	Adquisición

Serán exhibidas: Los 5 premios, las 5 menciones y 41 fotos seleccionadas.

El total de 51 fotografías: premios, menciones y fotos seleccionadas, serán exhibidas en la Fotogalería del **Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti**.

12. Las cinco obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio permanente del Banco Ciudad.

13. Tanto las obras que se integran al Patrimonio del Banco Ciudad como las restantes expuestas, podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos de promoción cultural, tales como reproducción, impresión, publicación, exposición y toda otra difusión que el Banco Ciudad considere pertinente, mencionándose oportunamente el nombre del autor y el título de la obra, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna. No obstante los autores conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley N°11.723 y modificatorias, se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables por que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.

14. El Jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas por dicho equipo.

MODO DE PRESENTACIÓN

15. Para la **1º instancia de selección** cada participante individual o colectivo deberá ingresar únicamente vía web <http://www.concursogentedemiciudad.com> hasta **(2) obras en color o blanco y negro**, completando toda la información requerida. Deberán presentarse en **formato jpg**, en **72 dpi** de resolución, **con un tamaño no mayor de 1600 x 1200 pixeles** y con un peso que no supere los **2 MB**. Asimismo, **las tomas no deberán superar los dos años de antigüedad**.

¡Nuevo!

También se deberá indicar la medida final en que se copiará la obra, en caso de quedar entre las 51 finalistas que formarán parte de la muestra.

16. Finalizada la carga y una vez aceptados todos los términos y condiciones, cada inscripto recibirá una notificación vía mail con el **ID de cada foto**. El sistema impedirá la carga de aquellas fotografías que no cumplan con todos los parámetros antes mencionados.

17. Para la **2º instancia**, las obras que hayan sido preseleccionadas se presentarán en **soporte papel**, con **300 dpi** de resolución y una medida mínima aproximada a **20 x 30cm.** y máxima **30 x 40cm.** Y **todas las variables posibles comprendidas dentro de esas medidas.** (Fechas de entrega según calendario). El listado de preseleccionados se publicará a **partir** de la fecha indicada en el calendario, en la web del concurso <http://www.concursogentedemiciudad.com>

17.1 Deberá entregarse un sobre cerrado para la/s fotografías a/s, **NO ROLLO**. En el frente de cada sobre en letra grande y legible deberá escribirse: "18º Concurso Fotográfico Gente de mi Ciudad" y el N° de ID asignado a cada foto.

17.2 Las obras preseleccionadas, no deben llevar en su frente ninguna inscripción. Al dorso de cada foto deberá figurar en una etiqueta **el N° de ID asignado en la 1º instancia, el título de la obra, si lo tuviera, lugar y fecha aproximada de la toma y medida final** de la obra en caso de quedar seleccionado para la muestra.

Les recordamos a los participantes la importancia de que tengan clara identificación de cada foto presentada ya que puede darse el caso de que solo se preseleccione una de las dos fotos cargadas.

¡Nuevo!

17.3 En caso de formar parte de las 51 fotos seleccionadas para la muestra **final**, las medidas podrán tener un mínimo de 40 x 60cm y un máximo de 100 x 100cm, y todas las variables posibles comprendidas dentro de esas medidas.

18. No se admitirán fotografías pegadas sobre ningún tipo de soporte.

19. Las obras que no cumplan con estos requisitos no serán juzgadas, quedando automáticamente fuera del concurso.

20. CALENDARIO DEL CONCURSO

Ingreso de las obras vía web: 02 de mayo al 11 de junio de 2017.

Preselección de las obras (1º Instancia): desde 17 de junio hasta el 2 de julio de 2017.

Notificación de los resultados de las obras preseleccionadas en
<http://www.concursogentedemiciudad.com> : 07 de julio de 2017.

Entrega de fotos preseleccionadas (en papel): desde el 13 de julio hasta el 11 de agosto de 2017.

Juzgamiento final de las obras preseleccionadas (2º Instancia): miércoles 16 de agosto de 2017.

Votación Mención “Gente de mi Ciudad”: desde el 21 al 25 de agosto de 2017.

Notificación de los Resultados Finales en <http://www.concursogentedemiciudad.com> :
Jueves 31 de agosto de 2017

Entrega de obras finalistas en la medida definitiva: desde el 1 al 08 de septiembre de 2017.

Devolución de las obras no seleccionadas: del 02 al 20 de octubre de 2017.

Inauguración, entrega de premios y exposición: octubre de 2017.

21. Tanto las obras preseleccionadas como las seleccionadas deberán ser entregadas personalmente o por terceros en la Oficina de Relaciones Públicas situada en la calle Sarmiento 611, piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17hs. en las fechas indicadas en el calendario.

21.1 En el caso de quedar seleccionados entre las 51 obras finales, deberán presentarlas en el formato original indicado al momento de la inscripción, según fecha del calendario (*3ºetapa).

22. Las obras preseleccionadas que hayan sido presentadas en papel y que no resulten ganadoras, se podrán retirar en Sarmiento 611, 6 º piso de esta capital en el horario de 10 a 17, según calendario. En el caso de las obras que solo fueron cargadas en vía web, luego de los plazo establecidos según calendario, se darán de baja del servidor de carga.

23. Los resultados finales serán publicados en la web <http://www.concursogentedemiciudad.com> y en <http://www.bancociudad.com.ar> el día 31 de agosto de 2017.

24. El Banco Ciudad como entidad organizadora tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras, pero no se hará responsable por pérdidas o daños sufridos durante la exhibición, traslado y manipulación de las mismas, así como durante cualquier otra etapa del concurso (según apartado “Modo de Presentación”). Asimismo, se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier situación no prevista en este reglamento. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudiera realizar el Banco Ciudad respecto de las mismas.

25. El Banco Ciudad se exime expresamente de toda responsabilidad causada por cualquier daño o perjuicio sufrido o causado por el participante o reclamos fuera de las fechas establecidas en el calendario.

26. Para hacer efectivos los premios, excluyentemente, las/os ganadores/as deberán tener (o abrir) una cuenta en el Banco Ciudad conforme a los requisitos vigentes de apertura emitidos por el Banco Central de la República Argentina.

27. En el caso de que el premio se adjudique a una cooperativa y/o asociación, el importe se acreditará en una caja de ahorros que la entidad deberá abrir en el Banco Ciudad a nombre y a la orden del representante legal de la cooperativa y/o asociación conforme a los requisitos vigentes de apertura emitidos por el Banco Central de la República Argentina.

Coordinación General: Secretaría de Relaciones Públicas.
 Proyectos Institucionales

Para mayor información: concurso@bancociudad.com.ar o www.bancociudad.com.ar